

## » Banda Ancha

# Telmex y la TV

Por Roberto García Requena

garciarequena@yahoo.com.mx

El ruido que ha generado la aprobación y posterior promulgación de la ley de telecomunicaciones, así como el anuncio de la desincorporación de América Móvil por el momento ha dejado a un lado un asunto de la mayor relevancia: la sociedad Telmex-Dish-MVS.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene en sus expedientes desde hace varios meses, el caso de la aparente concentración entre Telmex y Dish -esta última filial de MVS de la familia Vargas- para prestar servicios de televisión restringida. El Proyecto Alpha dado a conocer públicamente a finales del mes de febrero puso en evidencia una serie de contratos que le da a Telmex control sobre la empresa Dish; un alcance mucho mayor a una simple alianza comercial para que Telmex le prestara servicios de facturación y cobranza a Dish, como inicialmente dijeron ambos concesionarios.

Hasta hoy el IFT no se ha pronunciado al respecto. La buena noticia para el órgano regulador es que ya no tiene que investigar nada más. América Móvil, en su anuncio de desincorporación, confesó renunciar al derecho de compra del 51 por ciento de las acciones de Dish. Como dicen los abogados: a confesión de parte, relevo de pruebas. No hay mejor prueba de que el Proyecto Alpha es real.

Ahora bien, renunciar ex post a la mayoría accionaria de Dish, no exime a ésta ni a Telmex de las sanciones correspondientes por no contar con las autorizaciones para asociarse y violentar lo expresamente estableci-

do en los títulos de concesión. Habrá que esperar a que el IFT determine lo conducente.

**Confusión.** En un tema ligado de alguna manera al anterior, existe una confusión respecto a los derechos que obtendría América Móvil al desincorporarse y dejar de ser preponderante, más allá de si se trata o no de una simulación como se ha dicho en otros espacios.

La confusión radica en que hay quienes creen que con una desincorporación -que baje su participación de mercado a menos del 50 por ciento- y se le quite el calificativo de preponderante, América Móvil automáticamente podría empezar a ofrecer servicios de televisión de paga a sus usuarios a través de la red de Telmex. No hay nada más falso. Es una condición necesaria pero no suficiente.

Además de ser preponderante, Telmex no puede prestar servicios de televisión por la restricción que tiene en la condición 1.9 de su título de concesión que se lo prohíbe expresamente. Mientras el título de Telmex no sea revisado y modificado, este operador no puede ofrecer dicho servicio, así tenga tan sólo el uno por ciento del mercado.

